



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO SEIS (06)

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio Certifica el Acta Numero Seis la que textualmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 07 de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión de ordinaria, en ausencia del Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Presidió la sesión la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4° Marco Antonio Salgado Henríquez quien se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Alcaldesa Municipal por Ley y Siete Regidores. 2.- Alcaldesa por Ley señora Lesli Concepción Salgado, declaro abierta la sesión a las 2:06 P.M. 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue discutida, firmada y ratificada sin ninguna modificación. 4.- Se le dio lectura a la correspondencia: 4-1: *Invitación de la encargada* de la oficina de la mujer, sobre una caminata que tiene planificada en ocasión al día Intencional de la Mujer, la cual se estará celebrando el día viernes 8 de los corrientes a partir de las 4:00 P.M. Punto de reunión atrás de la Alcaldía. Firma Leticia Rodríguez Coord. Oficina de la Mujer. 4-2 *Reinaldo Salvador Medina Torres*, con identidad 0827-1958-00138, originario de este Municipio, casa de la vivienda Hermanas Medina Torres, está solicitando que se cancele el permiso de operación y ayuden a retirar de su vivienda la Licorería San Rafael, ya que se supone que este negocio, la venta es para llevar, pero las personas toman el licor en el lugar y entran hacer sus necesidades en el

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



solar de la casa en estado de ebriedad, logrando quitar la paz y tranquilidad hacia su persona y los demás y no le gustaría tener problemas más graves en el futuro, adjunta una fotografía como evidencia. (Se acordó Mandar Al Juez Municipal de Justicia hacer inspección verifique si este tiene o no permiso de operación) 4-3: Ronal Horacio Henry Maradiaga, identidad No. 0827-1998-00199, muy respetuosamente está solicitando permiso de operación para un negocio de venta de Plásticos denominado RJ, ubicado en el Barrio El Centro. (Pendiente de Inspección) 4-4: Geovanny Antonio Arias Torres, mayor de edad, hondureño y de este vecindario está solicitando a la Honorable Corporación Municipal, considerar el permiso de operación extendido a su favor, ya que el mismo es para una oficina administrativa, que no ocupa ningún espacio físico, tampoco un rotulo, solicitando a la vez se le haga un cobro anual no mayor de L.3,000.00 (Tres Mil Lempiras), en virtud que es como un requisito que le pide para la subasta de compra de vehículos por internet, entendiendo que deberá cancelar lo adeudado, por lo que solicita se le haga un plan de pago o que pueda pagar todo el año 2018 posteriormente pagar el resto. El Regidor José Jorge Aguilar, si no tiene ningún funcionamiento en este Municipio y es únicamente como un requisito, se podría considerar porque no veo que tenga un estacionamiento de vehículos aquí. Regidor Víctor Rafael Salgado, pero está solicitando un plan de pago. Regidora Lizza Segura, el dejo de operar en el 2018 pero no vino a reportar José Jorge Aguilar, yo propongo que toda la deuda que tiene hasta el día de hoy se le dé un plazo de seis meses para que lo pague en seis cuotas mensuales iguales. La Corporación Municipal por unanimidad y por lo solicitado por el señor Geovanny Antonio Arias Torres y tomando en consideración la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar ACUERDA: Aprobar un plan de pago para cancelar la deuda pendiente en cuotas iguales en un término de seis meses y para renovar el permiso se autoriza un pago anual de L.3, 600.00, tasa que deberá ser anexada al Plan de Arbitrios.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-5: Se recibió un correo electrónico de parte de la Mancomunidad donde está solicitando el punto de acta del aporte que hace la Municipalidad todos los años.

-José Jorge Aguilar, propone que se pida un informe a la Mancomunidad de todas las actividades del año anterior que se han hecho en el Municipio, con su soporte técnico y a la vez que la Auditoría Municipal informe de la intervención de la MANOF en el Municipio, porque no se puede estar erogando grandes cantidades de dinero, se sabe que vienen, pero no sabemos si se justifica esa cantidad de dinero por los servicios que recibimos, que no necesariamente tiene que justificarse, pero por lo menos algo significativo. (Propuesta aceptada por unanimidad).

4-6: La Alcaldesa Por Ley Lesli Concepción Salgado da lectura al dictamen de subsanación de rendición de cuentas GL y de informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Rendición de Cuentas acumulado 2018 y del Dictamen del presupuesto de Ingresos Egresos 2019.

-José Jorge Aguilar, en estos dictámenes siempre están haciendo énfasis que nos excedemos en el porcentaje de funcionamiento, la conclusión final es que lo que hace falta es ejecución.

-Lizza Segura, hay muchos Moto Taxis que andan circulando y no pagan su impuesto, también hay muchas personas que tienen servicios públicos igual no pagan, nosotros cuando viene el recibo de la ENEE, que hacemos corremos a pagar porque si no la cortan, hay que tomar medidas drásticas porque las personas si se dejan así se van acostumbrando y es una forma de que la gente se vaya endeudando.

-José Jorge Aguilar, aquí la responsabilidad es del ejecutor que es el Alcalde con su equipo de trabajo.

-Lesli Salgado, lo que dice José Jorge es cierto, allí es problema de nosotros la administración, tenemos que sentarnos crear un plan de trabajo y traerlo a la Corporación para tomar medidas para ver cómo se hace más efectiva la recaudación.

-José Jorge Aguilar, en vista de que hemos reincido en unas cosas y que las hemos puesto como situaciones preventivas, quiero expresarles que estoy de acuerdo en apoyar por esta vez,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



pero si insiste en estar haciendo las cosas fuera de orden, me abstendría de estar aprobando porque cada vez que lo hacemos, estamos dando paso a que se hagan las cosas mal hechas, entiendo que sean cosas muy generales, pero recuerden que se peca por acción u omisión, pero si sabemos que no debemos hacer algo y volvemos hacerlo, por esta vez estoy de acuerdo se hagan las correcciones pero la próxima no estaría de acuerdo debe hacerse correctamente.

-Ronnal Isaac Velásquez, en el caso de la recaudación nunca se va llevar al 100%, pero hay que tratar de hacer la fuerza para mejorar un poco.

4-7: Lectura al informe No. 002-2019-UAIM, de las actividades realizadas del 01 al 28 de febrero del 2019.....Se hace entrega de una copia a cada uno de los Regidores y a la Alcaldesa por Ley para su posterior aprobación. (La Corporación da por recibido el presente informe presentado por la Auditora Interna Municipal P.M. y C.P. Lurys Gabriela Serra Díaz).

5.- Solicitudes de Dominios Plenos

5-1: Kelly Yosselin Cerrato Rivera, con identidad 0502-1993-00301, está solicitando Dominio Pleno de un terreno urbano ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, el cual obtuvo por compra legal y pura al señor Geovanny Arias Torres, según documentos adjuntos. (Pendiente que el Regidor encargado de Tierras y el Departamento de Catastro realicen Inspección.)

5-2: Alfredo Ponce, con identidad No. 0827-1952-00060, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad urbana, ubicada en el Barrio Pueblo Nuevo, la cual obtuvo por compra venta, según documentos adjuntos. (Pendiente que el Regidor encargado de Tierras y el Departamento d Catastro realicen Inspección.)

5-3: Martha Londina Izaguirre Medina, identidad No. 827-1983-00044, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Aldea El pedregal, la cual obtuvo por compra a la señora Matilde Ponce Illías, según antecedentes que acompaña. (Que el Regidor encargado de Tierras y el Departamento de Catastro realicen Inspección, y a petición del Regidor José Jorge Aguilar se verifique si no es el mismo terreno, Q.Q.D.G. Matilde Ponce donó a un grupo de la comunidad, donde en el Periodo que fungió como Alcalde Municipal fue gestor.)

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



5-4: Héctor López Castro, con identidad 0607-1962-00042, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Mora Herrada, el cual obtuvo por compra a la señora Fidelina Rodríguez Castro. (Denegado momentáneamente porque al parecer existe un conflicto con la propiedad).

5-5: SE INTERPONE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL VALOR POR MANZANA DE TIERRA PARA LA EMISIÓN DE TÍTULO DE

DOMINIO PLENO: Yo, *Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo*, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y en tránsito por este Municipio, tarjeta de identidad 0820-1950-00094, con carnet del colegio de abogados de Honduras 20043 y con oficinas en la Colonia Tres Caminos, sexta calle, casa No. 3610 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con teléfono 9802-8138, con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a solicitar reconsideración al valor por manzana de tierra para la emisión de título de dominio Pleno, establecido para el otorgamiento de los certificados de dominio pleno a la solicitud de mi representado señor José María Gutiérrez Santos el día 18 de mayo del 2018, para lo cual se justifica ante las circunstancias siguientes.

Hechos: Primero por el periodo entre 15 y 20 años que se adquirieron los presentes lotes de terrenos se ha cumplido puntalmente con el pago de los impuestos relacionado a las propiedades, lo cual se ha hecho con total satisfacción.

Segundo: Se han realizado múltiples obras de infraestructura a efecto de la búsqueda de la vocación productiva de la propiedad, que por sus condiciones topográficas no nos proporciona factibilidad agrícola, motivando a que se intensifique inversiones para acondicionar la propiedad a labores ganaderas, propiciando la necesidad de realizar mayor inversión de capital.

Tercero: Para la realización de las actividades en todo el periodo antes indicado se ha motivado al desarrollo económico de las aldeas vecinas, a razón de la compra de insumos, materiales y contratación de mano de obra.

Cuarto: El contenido del artículo No. 70 de la Ley de Municipalidades establece en una de sus partes "el valor del inmueble será el precio no inferior al diez por ciento (10%) del valor

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



catastral....” sin embargo podemos observar que la tasa que se está cobrando es significativamente elevada, alcanzando un promedio del 38.12% provocándome incapacidad económica para la realización del pago solicitado, valor que en forma resumida son presentados en los términos siguientes: Terreno No. 1, clave catastral 082704KI330Z000558, valor catastral L. 260,601.60, valor establecido L. 101,797.50 considerando 39.06%. Terreno No. 2, No catastral 082704KI340Z000251, valor catastral L. 237,457.90 valor establecido L.88, 077.50, considerando 38.07%- Totales valor catastral L. 498.059.50, valor establecido L.199, 875.00, considerado 38.12%. Como puede notarse en el cuadro que antecede el porcentaje (%) que se está cobrando es muy superior al porcentaje mínimo establecido en la Ley de Municipalidades.

Petición: Por las razones expuestas, muy respetuosamente se pide, a la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, establecer el 10% factor de cobro con respecto al valor catastral por el cual se han pagado los impuestos de Bienes Inmuebles para el año 2018 para la autorización de la emisión del certificado del Dominio Pleno de ambos terrenos solicitados por mi representado señor José María Gutiérrez Santos. Firma Abogado Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo.

-Leslie Salgado, creo que podemos hacer una reconsideración porque si en las vegas que son tierras productivas se cobra un valor más bajo.

-José Jorge Aguilar, si ustedes analizan el título de la petición, está fuera de orden porque dice se interpone solicitud de reconsideración al valor por manzana y los valores catastrales no se pueden modificar si no es en los años terminados en cero o en cinco desde allí esto no tiene valor ni efecto, él tenía que solicitar reconsideración del porcentaje aplicado, cuando ellos mencionan el artículo 70 es correcto porque este establece el mínimo, de allí para arriba la Corporación tienen la potestad de decidir qué porcentaje van a cobrar sobre el valor catastral o en su defecto del valor real, la corporación analiza cualquier factor para definir un porcentaje. Para mí la petición es denegada porque no se pueden reconsiderar los valores en vista que la Ley manda que los valores serán cambiados en los años terminados en 0 o en 5 y no es el caso.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



(La Corporación Municipal por unanimidad y tomando en cuenta la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar Acuerda: Denegar momentáneamente la petición que antecede, en vista que los valores catastrales no se pueden modificar, sino en los años terminados en cero o en cinco y se pida buscar la forma correcta de hacer la petición)

5-6: El Abogado de las hermanas Salgado Salgado, Juan De Dios Salgado en fecha 30 de octubre del año 2017 presentó una solicitud de dominio Pleno de sus representadas Hermanas Salgado Salgado pero en aquella fecha se dijo que se iba consultar, pero él está solicitando el punto de acta donde se expongan las razones por las cuales no se ha podido extender el Dominio Pleno.

La Cooperación Municipal de este Municipio con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Denegar lo solicitado por las hermanas Salgado Salgado, en virtud que se incluye a la señora Leslie Concepción Salgado, actual vice Alcaldesa Municipal y la Ley de Municipalidad en su artículo 30, inciso 2 establece su prohibición.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Iris Chirinos, dice ya tiempos vine a solicitar un Dominio Pleno de una donación que me hizo mi papa, mi papá en el 2016 tenía una deuda aquí en la Alcaldía, le pidió a los hijos mayores para ver si le ayudaban a pagar pero estos se negaron, acudió a mí para que le ayudara a pagar, yo le pague la deuda pero el hizo un papel con una abogada que tenían en la Alcaldía donde dice que al morir él yo me quedaba con la casa, yo he estado viniendo para sacar el dominio pleno, pague la deuda impuestos y todo, supuestamente ya estaba todo, pero ahora me dicen que tenía que pedir a firma de mis hermanos mayores, ellos se niegan rotundamente, cuando me dio el documento a mi estaba bien, él se enfermó hasta el año pasado, el hizo el papel consiente con su firma y huella y de testigo esta Jesús Espinal que era el Juez Municipal de Justicia.

-José Jorge Aguilar, para no cometer un error ni ser injusto, sugiero que como Marco Chirinos fue funcionario público y debe de haber algún registro de su firma que tenga los rasgos elementales para cotejar, porque cuando ella dijo que un abogado le había hecho un documento pensé que tenía autentica, para cotejar o si el hizo algún trato con alguna otra personas para cotejar la firma.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Iris Chirinos, él le vendió al alcalde un terreno.

-José Jorge Aguilar, ni cosa mejor que el Alcalde le preste el documento para cotejar la firma, como la abogada no autentico la firma, nosotros como un mecanismo impírico de poder hacer valer esto, comprobar que es la misma firma puesta, porque la ley dice que es la misma que usa en todas sus acciones y si la tiene en dos o tres documentos legales, la firma es correcta y esto tiene valides, trate de ubicar documentos que haya firmado su papá y nos los trae para poder cotejarlos.

6-2: Ramona Isabel Colindres, el propósito de estar acá es para solicitar colaboración a la Corporación Municipal para un proyecto que queremos emprender con Lesli Ramona Gonzales en la construcción de un horno, ya que queremos iniciar con una panadería, si estarían dispuestos en apoyarnos. (Se acordó presenten el presupuesto en la próxima reunión de Corporación para evaluar en cuanto se les puede apoyar).

6-3: Santos Fabián Mairena, Lesli Janeth Mondragón, el problema porque estamos acá es que Fabián tiene una hija que esta fracturada y le están pidiendo L.53, 000.00 para operarla y ponerle una prótesis él es una persona muy pobre y no puede pagar esa cantidad de dinero, el ya no trabaja porque esta anciano y la hija no tiene hijos, quisimos ir a HCH para que a través de ese medio solicitar colaboración pero no nos dejaron entrar, hemos estado pidiendo colaboración y tenemos más de L 7,000.00 en recaudaciones, tenemos una libreta de ahorros donde vamos depositando todo el dinero.

-Leslie Salgado, Fabián entra en depresión porque le dijeron que consiguiera el dinero un poco rápido porque la fractura es en la cadera y si se tarda mucho después no va tener cura, nosotros les hemos colaborado con el carro parlante para que salgan a pedir. También hay algo que dentro del Hospital Escuela hay una área de trabajo social que cuando la gente es pobre les rebajan tendría que ir allí.

-Fabián Mairena, fui me dijeron que si andaba el dinero me atendían de lo contrario no. (La Alcaldesa Por Ley Leslie Salgado solicita al señor Fabián Mairena le facilite el teléfono del Médico que atiende a su hija, posteriormente lo acompañará a Trabajo Social del Hospital Escuela, así mismo la cotización de la prótesis en virtud que no presentan ningún documento).

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



6-4: Merlín Araceli Banegas Colindres, vengo porque la vez pasada me dijeron que iban a darnos Dominio Útil del terrenito donde nos construyeron la casa.

-Lesli Salgado, ella le hizo entrega a Lizeth la partida de nacimiento de sus hijas para que se le haga el Dominio Útil, ya se acordó que se le iba extender.

- Elizabeth Torres, no estaba enterada, se le va solicitar las partidas de nacimiento a Lizeth para elaborar documento, tiene que ser por donación, dominio útil no porque existe un Dominio Pleno de esa lotificación, tendría que ser un documento de traspaso por donación.

6-5: Keyla Sarai Izaguirre, Keren Lucia Martínez, venimos sobre el documento que se quedó la vez pasada, ya la mamá le hizo el traspaso y lo tienen en Catastro.

-Lesli Salgado, mande hacer una cotización con un albañil, es un muchacho muy honesto que trabaja con migo, tenemos una lámina en la alcaldía que la podríamos utilizar, trabajaríamos con el adobe para bajar un poco los costos, ya tenemos la cantidad de materiales que vamos a utilizar, el papá de ella va aportar con la mano de obra, solo nos queda mandar hacer los adobes para que nos salga más cómodo.

-José Jorge Aguilar, la relación de costo bloque y adobe creo que sale más caro el adobe porque el bloque se puede hacer sisado para no repellar y el adobe necesita repellar.

La Corporación por unanimidad se solicita la joven Keyla Sarai Izaguirre que en vista que sus hermanos y su padre la apoyaran con la construcción, les solicite iniciar con los arranques de una pieza de 4X4. Así mismo solicitar al encargado de Unidad Técnica hacer un diseño y cálculo de materiales con bloque para que quede establecido el diseño para este tipo de ayudas.

6-6: A solicitud del Regidor José Jorge Aguilar se hace presente la señora Lurys Gabriela Sierra Auditora Municipal.

-José Jorge Aguilar, señora Auditoria como es mi deber y obligación ante los informes que usted ha transcrito a esta Corporación, he revisado algunas cuestiones que me dejan con un poco de duda, quisiera ir las despejando en aras que el ejercicio de sus funciones como corresponde y que nosotros estemos debidamente informados para no cometer hierros que pueden afectarnos a todos: 1) Dictamen sobre rendición de cuentas Municipal.

- Lurys Gabriela Sierra, esas son las actividades que yo realizo y eso se pasó en la primera reunión del mes de febrero.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, en algo específico que dice las certificaciones de puntos de actas de las modificaciones realizadas en el cuarto trimestre, no se encuentran adjuntas al informe de rendición de cuentas.

-Lurys Gabriela Sierra, es un informe que me facilito la contadora Yina Castro, lo que explicaba es que las modificaciones son aprobadas cada vez que lo hacen ustedes, o sea que el informe se hace en general y el Tribunal lo que solicita es que cada modificación cuando sea aprobada se emita un punto de acta, ya sea por ampliación, disminución o traspaso, ellos las ampliaciones las hacen general cuando ellos presentan el informe trimestral.

-José Jorge Aguilar, que procede entonces.

-Lurys Gabriela Sierra, yo hago la recomendación que siempre estén adjuntas a todos los informes, eso ya se le paso al Alcalde y eso lo está manejando Jaime con Yina, como le repito las aprobaciones son cuando ellos presentan el informe de cada trimestre.

-José Jorge Aguilar, una sugerencia sería bueno que para los próximos informes se enumeren o identifique los párrafos, tengo otra observación que dice: Se debió desembolsar dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil para gastos de Funcionamiento, la Municipalidad sufragó según ejecución presupuestaria, habiendo ejecutado el 41% de más, eso es algo que incluso hice la observación en el pago de funcionamiento que porque nos estamos extralimitando en ese renglón, si nos vamos a lo correcto eso es violatorio a lo que estipula la Ley, mi pregunta que procede en ese caso? en cuanto a su papel como auditora.

-Lurys Gabriela Sierra, el informe yo lo hago acumulado de la rendición de cuarto trimestre, en segundo lugar ya se le hizo la observación al Alcalde que se tiene que medir un poco en el gasto de funcionamiento, cuando le hago recomendaciones las hago por escrito y verbalmente.

-José Jorge Aguilar, claro lo sé porque cuando usted nos pasa el informe siempre dice sobre las recomendaciones al Alcalde pero como son normativas generales y tenemos que tener cuidado que se hagan los procedimientos adecuados y en ese caso le corresponde a usted verificarlos. En un renglón dice que realizo inspecciones físicas para comprobar la existencia de los bienes detallados en la forma 09, control bienes inmuebles, la pregunta es ¿Cuántos bienes inmuebles tenemos? si usted tiene eso bien claro.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Lurys Gabriela Sierra, no porque el inventario lo realizo el anterior Auditor en el 2017 y no se ha vuelto a levantar otro, a mí no me corresponde levantarlo porque soy a posteriori, yo le decía al Alcalde que se levantara un nuevo inventario para darle alimentación al que está en SAMI porque está desfasado, hay muchas cosas que no están ingresadas, igual en el informe que le pase al Alcalde explicándole cada una de las formas, esta lo de la ambulancia pero dice que tienen problemas en bienes Nacionales.

-José Jorge Aguilar, con el respeto merecido, en lo particular considero que la justificación de que es a posteriori no es una respuesta válida, porque desde el momento que usted asume una responsabilidad debe de exigir para estar documentada porque usted sabe perfectamente cuál es su papel, cuando usted ha hecho una o dos observaciones al Alcalde como Administrador y no cumple con las recomendaciones que usted hace, lo correcto es que usted venga a la Corporación para que proceda y no quedarse allí.

-Lurys Gabriela Sierra, yo mando un informe con las observaciones que no se están cumpliendo.

-José Jorge Aguilar, a nosotros nos los manda.

-Lurys Gabriela Sierra, tengo que ver el procedimiento porque lo último que me dijo la supervisora que vino es que tengo que mandárselas al Tribunal.

-José Jorge Aguilar, estamos de acuerdo al Tribunal tiene que mandarle todo usted, pero según la ley nosotros debemos ser informados de todas las acciones que haga el Tesorero, Secretario, Auditor.

-Lurys Gabriela Sierra, el Tribunal me dice a mi cuándo debo de pasar un informe a la Corporación cuando ellos me dan el visto Bueno yo lo paso.

-José Jorge Aguilar, quiero que quede constancia en mi caso particular como Regidor pido que la Auditora informe al Tribunal y pida el Visto Bueno de que se nos informe, no sé si los compañeros están de acuerdo, que la Alcaldesa por ley lo someta, yo en lo particular le pido a usted que interponga ante el Tribunal la petición para usted nos pueda informar.

La Alcaldesa Por Ley Lesli Salgado sometió a consideración la propuesta del señor José Jorge Aguilar, quedando todos de acuerdo aceptando dicha propuesta.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Continúa José Jorge Aguilar, por otra parte tengo otras dudas, usted hace un enunciado relacionadas a todas las Leyes en las que usted tiene que someterse por el funcionamiento de su cargo, sin embargo ya que es una observación muy particular dice que en el Reglamento de la Ley de Municipalidades conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables al sector público de Honduras, yo he visto que en los informes que usted nos ha pasado, sino mal recuerdo se ha establecido lo que acabamos de discutir ahorita y otras observaciones, pero si aplicamos la Ley en su contexto como corresponde, creo que tenemos que hacer énfasis en el inciso C del artículo 44 que usted menciona en su informe del reglamento de la Ley de Municipalidades, ese Artículo establece que la Auditora Municipal no solamente debe de hacer esas observaciones sino que verificar que se cumplan los acuerdos y ordenanzas Municipales, que aquí no se han cumplido y no aparece ningún informe que especifique eso, usted tiene que estar al pendiente verificando que los acuerdos municipales se cumplan.

-Lurys Gabriela Sierra, voy a solicitar se me dé copia de cada acuerdo y ordenanza que emitan, porque a veces soy ajena a lo que discuten en la Corporación.

-José Jorge Aguilar, según el artículo son atribuciones suyas, no tiene que pedirle permiso a nadie solo velar porque se cumpla, es el papel fundamental de sus funciones, vale tomar en cuenta su petición de que la Secretaria inmediatamente le transcriba la ordenanza para velar que se le dé cumplimiento.

-Lurys Gabriela Sierra, también ustedes como Autoridades si se les pasa el informe no solo es para que lo aprueben y ya; si hay alguna recomendación que consideren que vale la pena que se discuta, deberían en la siguiente reunión darle a aprobación, que no solo quede en papel porque si yo doy una recomendación, no recuerdo en que informe les pedí que se aprobara el oxígeno en la ambulancia, cosa que no se ha hecho.

-José Jorge Aguilar, le cuento que se hizo un acuerdo incluso que se iba contratar un paramédico o una enfermera, usted lo que tiene que hacer es ir donde la Secretaria a pediré los acuerdos que ha emitido la Corporación, ya que toco la ambulancia en una de las reuniones

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



anteriores exigi que se identifique esa ambulancia y todos los vehículos del Municipio porque ayer casualmente para mala suerte de Jorge se fue a meter a un centro comercial con familia en la ambulancia y no es para eso y ya lo había reportado que aquí en la Villa sirve como Moto taxi, si no hubiese visto a Jorge me hubiesen dicho que era la de Valle de Ángeles que son igualitas, pero si anda el rotulo de la Villa y el escudo, incluso le tome foto porque a mí me gusta fundamentar mis observaciones, quedamos que esa ambulancia iba ser movida exclusivamente para pacientes, que conste que iba ser autorizado por un médico, solo en caso de accidente que no necesita una remisión médica, necesitamos transparentar eso, hagamos nuestro papel protagónico en el sentido de cumplir porque para eso estamos aquí. Esas son las consultas que tenía que hacerle y espero que sea para que nos ayudemos.

-Lurys Gabriela Sierra, con lo de la aprobación de los informes es que a mí el Tribunal me evalúa por eso solicito que cada informe sea aprobado que no solo quede en punto de acta, porque cada año me vienen hacer una evaluación, todo informe que pase si tienen alguna duda me llaman y yo se las despejo.

-José Jorge Aguilar, yo revise y eso es lo que encontré, hay otras cosas que en el transcurso del tiempo las vamos ir discutiendo para que seamos más eficientes.

-Carlos Salgado, recuerdo que lo del oxígeno nosotros lo aprobamos y si lo que nosotros aprobamos no se cumple que vamos estar haciendo aquí.

-José Jorge Aguilar, hablemos claros a quien hay que socarles las tuercas es al Alcalde que es el ejecutor porque el que administra es quien tiene que cumplir, nosotros no podemos ejercer las funciones del Alcalde de andar haciendo ejecuciones solo en caso por designación. La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece, por unanimidad acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Auditora Interna Lurys Gabriela Sierra correspondiente al periodo comprendido del 02 al 31 de enero del 2019, en el caso del Regidor José Jorge Aguilar quien expresa que lo da por aprobado con las observaciones expresadas a la Auditoría.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

-*José Jorge Aguilar*, es necesario apoyar a Luis Hernán en lo que necesite para que actualice mucha información, se han segmentado muchas propiedades, no sé si se puede ir haciendo la actualización general o actualizar cuando se dé un evento de esa naturaleza.

-*Leslie Salgado*, traerlo en la próxima reunión para que explique qué es lo que necesita

-*José Jorge Aguilar*, si porque eso ayuda a reducir los conflictos

-*Carlos Salgado*, a veces Luis Hernán anda en el campo y tiene que venir a la oficina para revisar porque muchas veces anda teléfono pero no anda saldo para llamar al compañero que le brinde la información.

-*José Jorge Aguilar*, nosotros habíamos acordado buscar un plan telefónico para personas que realmente lo necesiten, para los que trabajan en el campo, los que trabajan a diario, llamando investigando, requiriendo personas, esas son las cosas, cuanto nos atrasa el hecho que no se hagan las cosas cuando se acuerdan.

A solicitud de los Regidores se hace presente Luis Hernán Bonilla a quien se le consulta cuanto necesita de recarga a la semana, respondiendo que necesitara una súper recarga para la semana en que haya reunión de Corporación porque es cuando él hace las inspecciones.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda darle una súper recarga de doscientos lempiras en el mes al encargado de Catastro Luis Henan Bonilla.

-*José Jorge Aguilar*, aprovechando que esta Luis Hernán, le quiero preguntar ¿qué se necesita para actualizar la base catastral que tenemos incluyendo mapeo?, si no tenes la respuesta ahorita en la próxima reunión nos puedes presentar un informe detallado.

-*Luis Henan Bonilla*, ese es un proyecto que yo tengo, para ello solo necesito dos personas, una de ella es Karla Pineda, porque ella trabajó en levantamiento Catastral y reúne los requisitos.

-*José Jorge Aguilar*, se habló que se iba comprar un GPS más moderno se hizo o no

-*Luis Hernán Bonilla*, yo presente la cotización, si esta, muy caro díganmelo y cotizo otro más cómodo, porque si necesito que se tome en cuenta lo del GPS.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, Lesli sería tan difícil poner a alguien hacer esas cotización, ahora con la cibernética se puede cotizar en cualquier lado del mundo, creo que es necesaria traer la cotización para aprobarlo, hacerlo vía internet, facilitar la búsqueda del aparato que se requiere.

-Luis Hernán Bonilla, yo voy hacerles una propuesta pero es posterior a que Karla se desocupe porque ahora está haciendo un trabajo con la Unidad Técnica.

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ENMA MARILU ARIAS CERRANO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " ARRIBA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 07 de marzo del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana ENMA MARILU ARIAS SERRANO, con identidad número 1705-1978-00039. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q090018. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de diecinueve metros (19.00Mts.). AL SUR, con una distancia de diecinueve metros, treinta y tres centímetros (19.33Mts.). AL ESTE, con una distancia de dieciséis

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



metros, setenta centímetros (16.70Mts.); y al OESTE, con una distancia de diecisiete metros, veinticinco centímetros (17.25Mts.), con un área de (323.62M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.16, 507.50, al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,650.75. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Jorge Armando Salgado Izaguirre. AL SUR: colinda con propiedad de Petrona Ponce Gonzales. AL ESTE: colinda con propiedad de Francisca Ponce. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José De La Cruz Salgado, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de ENMA MARILU ARIAS SERRANO. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL ÁREA URBANA A FAVOR DE INGRID GABRIELA PONCE MARADIAGA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " NUEVO PROGRESO", AL QUE SE LE APLICÓ UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 07 de marzo del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana INGRID GABRIELA PONCE

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



MARADIAGA, con identidad número 0827-1993-00235. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **NUEVO PROGRESO** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332G230002.** DIMENCIONES: **AL NORTE**, con una distancia de veinte metros, ochenta y cinco centímetros (20.85Mts.). **AL SUR**, con una distancia de veintidós (21.00Mts.). **AL ESTE**, con una distancia de catorce metros, noventa centímetros (14.90Mts.); y **AL OESTE**, con una distancia de catorce metros, noventa y cinco centímetros (14.95Mts.), con un área de (323.62M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.10, 906.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L.1, 090.60. COLINDANCIAS: **AL NORTE**: colinda con propiedad de Gloria Isabel Torres Salgado. **AL SUR**: colinda con propiedad de María Coralía Noguera Romero. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Lesli Rosario Lagos Maradiaga, mediando calle de por medio. Y **AL OESTE**: colinda con propiedad de María Rosario Ochoa Arguijo. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de INGRID GABRIELA PONCE MARADIAGA. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR RECTIFICACIÓN DEL DOMINIO PLENO EN EL ÁREA URBANA EMITIDO A FAVOR DE HILDA MARINA SALGADO MARTÍNEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “ EL CENTRO”, EMITIDO EN FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 1995, SEGÚN ACTA NO. 4, PUNTO NO. 8, AL QUE SE LE DEBERÁ AGREGAR UNA NOTA MARGINAL CON EL NÚMERO DE IDENTIDAD 0827-1935-00047, CLAVE CATASTRAL NO.0827IKI332M340004, COLINDANCIA LADO ESTE, CALLE DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE CINTHIA RAFAELA MEJIA TORRES Y ROSA MENDOZA, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL AUTO EMITIDO POR EL IP.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR RECTIFICACIÓN DEL DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA EMITIDO A FAVOR DE HILDA MARINA SALGADO MARTÍNEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “ EL CENTRO”, EMITIDO EN FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 1995, SEGÚN ACTA NO. 4, PUNTO NO. 9, AL QUE SE LE DEBERÁ AGREGAR UNA NOTA MARGINAL CON EL NÚMERO DE IDENTIDAD No. 0827-1935-00047, CLAVE CATASTRAL NO.08270IKI332R060010, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL AUTO EMITIDO POR EL IP.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: La Regidora encargada de la Comisión de negocios Tesly Eluvina Soto da el informe realizado a las diferentes inspecciones:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- a) Se hizo inspección por el permiso de Bernardo Salgado, solo era cambio de local, hice la supervisión y está todo en orden, pero no está funcionando.
-*José Jorge Aguilar*, si se le va dar a él beneficio de todos los negocios se le puede dar un permiso especial provisional para que la Policía no lo moleste, pero que el permiso especifique de tal fecha a tal fecha, ya sabemos que en ese tiempo no le vamos a cobrar, que en el mismo diga que se va verificar su buen funcionamiento.
- b) Inspección realizada al negocio de Siver denominado Resting Place, ubicación Barrió El Calvario, propiedad de Mirian Suyapa Ávila, según inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento (*Permiso Aprobado para Juego de Atariz*)
- c) Inspección realizada al negocio propiedad de Misael Armando Huevo, quien solicita cambio de categoría ya que anteriormente lo tenía como Abarrotería, según inspección cumple con los requisitos para Pulpería, (*Se aprueba cambio de categoría, de abarrotería pasa a Pulpería, la cual se denominara Pulpería La Granja*).
- d) Inspección realizada en el negocio propiedad de Soanky Darileth Amaya Rodríguez de venta de Ropa usada denominado Brianna's, ubicación Barrio La Concepción, según inspección cumple con los requisitos para funcionar con lo establecido (*Permiso aprobado para venta de ropa usada*)
- e) Inspección realizada al negocio propiedad de Luis Alfredo Ordoñez Salgado, ubicación Barrio Santa Bárbara, actividad papelería denominado "Planeta Escolar" (*Permiso aprobado para venta de Útiles Escolares*)
- f) Inspección realizada al negocio propiedad de Isis Nikolle Valle Salgado, ubicación Barrio Santa Bárbara, actividad venta de lácteos y embutidos denominado "Freissi". (*Permiso aprobado para venta de lácteos y embutidos*).
- g) Inspección realizada al negocio propiedad de Ronal Horacio Henry Maradiaga, ubicación Barrio El Centro, venta de Plásticos, denominado "Plástico RJ" (*Permiso aprobado para venta de Plásticos.*)
-*Tesly Eluvina Soto*, a todos se les hizo la misma recomendación de mantener limpio, ordenado, poner basurero, trampa para roedores y Extinguidor especialmente para la venta de plástico)

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



8-2: Marco Antonio Maradiaga, Regidor de Medio Ambiente: hice la inspección del árbol que solicito cortar Sonali Ponce, es un árbol grande que abarca como 50 metros, ella dice que es para hacer unas puertas pero tengo entendido que quieren alquilar a la Empresa Tres Valles allí tienen un montón de árboles marcados, no sé con qué propósito, pero si la Empresa siembra caña allí se van a fundir y hay bastantes arboles de guanacaste, mi opinión que si necesita las puertas se le podría dar, pero habría que ir a ver las puertas que ella necesita porque es un árbol grande.

-Lizza Segura, si es un árbol grande y es de Guanacaste que es lo que estamos preservando y vamos a dar permiso para puertas o ventanas o lo que sea, yo no estoy de acuerdo.

-José Jorge Aguilar, si estamos buscando ser un corredor turístico deberíamos de cuidar, por ejemplo Cocagua que no se ha cuidado la inversión que se hizo, en Santa Bárbara se podría hacer algo mejor, como un puente hamaca en lo que tiene Indalecia y Chico solo para turismo, viendo todo esto propongo que la corta de árboles sea única y exclusivamente porque causen un riesgo inminente a un centro educativo, a una vivienda, a una familia o a una actividad agrícola justificada porque pone en riesgo personas y las personas somos el ser supremo como lo establece la Constitución de la Republica.

La Alcaldesa somete a votación la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar, la cual fue aceptada Aprobando por unanimidad que para el corte de un árbol será cuando este cause un riesgo a un Centro Educativo, Una vivienda, una familia o para una actividad agrícola debidamente justificada. Así mismo por unanimidad se deniega la solicitud presentada por Martina Sonali Ponce referente al permiso para cortar un árbol de guanacaste.

9.- ASUNTOS VARIOS

- Tesly Eluvina Soto, traigo como propuesta sobre la quebrada Santa Bárbara para que se hiciera un parque, ya José Jorge se adelantó para recreación, también revisar un convenio que trajo BANRURAL para préstamos para los empleados, que muchos dicen que necesitan préstamo y haciendo ese convenio la tasa es mucho más baja.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Leslie Salgado, Alcaldesa por Ley lo que se podría hacer es pedirles a los de BANRURAL regresen y nos hagan una presentación para ver que tazas ofrece.

-José Jorge Aguilar, si recuerdan ellos vinieron a ofrecer eso pero que nosotros transfiriéramos las cuentas a ese banco.

-Leslie Salgado, se podría hacer una consulta porque parece que están anuentes a dar tazas bajas, les podríamos mandar una nota para ver a que tazas pueden ofrecer.

-Carlos Salgado, cuando nosotros acordemos hacer alguna inspección primero analicemos si nos conviene o no hacerla, con eso me refiero por el problema que hay con el agua de la Sabana, El Coyolito, independientemente el agua sea de una persona la vertiente, pero nosotros hubiésemos ido, hubiéramos visto el problema, si el señor tiene la razón, nosotros hubiéramos dicho él tiene la razón, hacer conciencia para que no siembre, preguntarle cuanto saca de cosecha en el tiempo de verano y ofrecerle pagarle una cantidad, para que le deje el agua a la comunidad, nosotros quedamos de que íbamos a ir y al final no hacemos las cosas, quedamos en ridículo porque la gente nos está esperando allá y quieren una respuesta de nosotros, me siento mal porque no damos una solución entonces no estamos en nada, no era que íbamos ir a la fuerza que soltara sino a mediar.

-Leslie Salgado, le mandamos una nota al señor haciéndole conciencia, después vino y platicamos y el señor está cerrado, no quiere ninguna negociación, una porque él no era el dueño, otra que el papá era el dueño y no quería que se lo molestaran, que si lo molestábamos íbamos a ser responsables de la muerte del viejito, no dio opción a nada, no sé si buscando la parte legal.

-Carlos Salgado, Pablo solo es chantajes, hubiéramos ido y la gente de arriba hubiera dicho vino la Corporación no pudieron llegar a un acuerdo, entonces vámonos a otras instancias, porque si esta gente se va a la Fiscalía allí les va a decir si la Corporación fue a ver el problema, van a decir no fueron. Propongo que tratemos de mejorar en esa situación porque son humanos los que están allí.

-José Jorge Aguilar, con el tema que toco Carlos, sigo en mi posición, lo mantendré hasta que dé resultados, yo no vuelvo ir a una comisión, porque soy de las personas que si vamos a ir a un lugar es que vamos a resolver, por las buenas o por la ley y aquí el problema que tenemos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



es la parte ejecutoria, la Leyes para resolver esos problemas están bien claras, la Ley General de Aguas establece que el uso de agua en primer instancia es para consumo humano, el dueño de los recursos naturales es el Estado, en la Ley General del Ambiente igual lo establece, incluso en la Ley General de Ambiente establece que las Municipalidades intervendrán cuando amerite en caso de calamidad pública y esa es una calamidad pública, si nosotros seguimos aquí a medias tintas, al juego político porque no quiero afectar al correligionario, no estamos haciendo nada, el código de ética del funcionario público lo establece, léanlo. Lo que hace falta aquí es que se tomen acciones.

-Carlos Salgado, será justo que Pablo tenga seis o diez mariposas puestas, le vende agua a la porqueriza, debe de razonar y decir hay un barrio que necesita el agua, tiene una piscina, son cosas injustas, si hay una quebrada y hay 10 pulgadas de agua decirle, señor va utilizar cinco pulgadas y deje pasar cinco, pero él está haciendo uso de toda el agua, no podemos permitirle a una persona que haga lo que le dé la gana, hay bastante agua o que pasa es que esta descuidada.

-Ronnal Isaac Velásquez, lo que pasa es que nosotros estamos promoviendo a eso, porque en determinado momento se le compro a Armando Ponce, ya cuando Pablo mira que a él le van a quitar el agua siente celo, como dice José Jorge será que aquí se juegan intereses políticos, porque hablando de comisiones hay veces que uno se siente marginado, cuantas comisiones hemos ido y no se ha resuelto, voy con Luis y Jaime se le da un proyecto como de veintiséis mil Lempiras por la calle que es de la comunidad y todo mundo lo sabemos, que sucede el otro que tiene se siente trastocado quiere negociar, que hacer allí, está bien que se le ayude al hombre porque tiene necesidad pero no negociar la calle, entonces digo yo para que andar en comisiones, lo mismo en el búfalo, cuanto se pasó Jaime y no se actuó, también Manzano.

-Carlos Salgado, en el caso de Manzano aquí nos dijo sigo construyendo y no me para nadie, todos nos quedamos callados y no dijimos nada.

-Ronnal Isaac Velásquez, hay que arreglar todos esos problemas para actuar en base a Ley, lo mismo con Osman le fueron a retroceder el cerco pero cuanta gente tiene menos de los tres metros en el boulevard, en la forma de ejecutar es donde está el problema.

-Leslie Salgado, con el tema de la Sabana que podríamos hacer allí.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Carlos Salgado, escuche que anda una comisión en Tegucigalpa.

-Lizza Segura, si ellos andan en la Fiscalía me imagino que allí les van a dar una respuesta.

-Victor Rafael Salgado, con el tema del agua me comentaron que a la gente le está llegando el agua cada ocho días, hable con Janio y me dijo que ya abrieron la cosecha que ya va venir cada cinco días y sería bueno que le demos prioridad a la comprar la geomembrana, prioricemos eso para el otro año, Janio dice que viene los de la Embajada de Japón que van apoyar con ese proyecto pero lo mejor sería que nosotros lo compráramos.

-José Jorge Aguilar, esa cosecha está abierta hace más de 15 días y el volumen que le están sacando es una pulgada, el problema es que no han entendido que la necesidad es más grande que la oferta de agua, yo lo he planteado y es que acoplemos el nuevo sistema de la red de distribución, eso nos va ayudar para que por lo menos todos estemos en iguales condiciones, porque hay gente que le llega todos los días y a unos nos llega cada nueve días.

-Victor Rafael Salgado, el otro tema es con los Policías Municipales, como se les dijo que se iban a contratar por dos meses de prueba, ellos dicen que no están de acuerdo, lo otro es que ellos iban andar en bicicleta pero andan moto de su propiedad y no sé si les aprobamos un galón de gasolina semanal.

La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Darle un galón de gasolina semanal a los Policías Municipales para el uso de Motocicletas de su propiedad, en labores Municipales.

-Lizza Robertina Segura, he estado pasando por algunas calles y he visto que las tapaderas, por mi barrio hay una que es de cemento y si se llega a quebrar más o cae adentro del alcantarillado puede provocar algún accidente.

-Leslie Salgado, voy hablar sobre los temas que tocaron la vez pasada y que quedaron pendientes, se habló que se hiciera una inspección a la cosecha de agua, mandamos a técnica de Salud Jenny Torres, quedo de mandar un informe pero no lo ha mandado, verbalmente comento que la cosecha estaba limpia, dijo que en la parte donde estaba el tanque había un problemita, vamos esperar el informe.

Recuerdan que se acordó hacer una reunión de trabajo con todos los auxiliares, no se hizo porque el Alcalde dijo que esperaríamos tener los chalecos y las gorras para hacer la entrega, se supone que estos días vienen todos esos implementos y se va hacer la reunión

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



También Ronnal y Crucito preguntaron cómo va el proceso de aulas en el kínder a eso el Alcalde contestó que ahorita no había presupuestado para eso.

También se habló de la caza indiscriminada de tepezcuintes por parte del señor Víctor Paguada, se le hizo un citatorio, platicamos con él dijo, no lo niego lo hice, hace algunos años, pero ya no lo hago, no se quien lo estará haciendo.

También se comentó sobre la ambulancia, de lo que se dijo acá que estaba siendo utilizada como moto taxi y en eso estamos viendo que acciones tomamos.

También de los que se mencionó de reparar varias calles, hablamos con el Alcalde dijo que había que esperar si caía un poco de dinero para empezar hacer eso. También mandé a nota a la Porqueriza para reparar la calle que conduce Agua Tibia, le manifesté la anuencia de nosotros de colaborar, pero no he tenido respuesta. También se comentó sobre la inconformidad que había por parte del Comité de Deportes, por el Equipo Génesis Huracán ya que están ocasionando daños en el Estadio y que no se está obteniendo ningún beneficio, sobre ese tema no hemos tenido respuesta, también mencionamos el problema del agua que llega cada nueve días en algunas zonas, hable con los fontaneros y les pregunte que hace cuanto se estaba usando la represa y es cierto lo que dice José Jorge, me dijeron que hacia 15 o 20 días se estaba usando la cosecha de agua, eso es sobre lo que hablamos en la reunión anterior.

Continua Leslie Salgado, quiero informarles que ya se contrataron las dos personas como guardabosques, para apoyar lo que es la vigilancia en la Montaña se hizo con el apoyo de Rodolfo Quezada que colaboro para seleccionar las personas.

Ya se hizo la toma de la propiedad que se compró, se logró captar una y media pulgada de agua, eso me dijeron los fontaneros, no me consta porque no he ido.

También me comentó el Alcalde que con la visita del Presidente se logró que se va bachear la calle que es Cantarranas, Ojo de Agua, también se le va poner un sellado al asfalto, también se le pregunto cómo está el financiamiento a los Micro Empresarios, todavía está en planes, no hay nada concreto de eso, también el Presidente de la República se comprometió a construir un mirador en la montaña del Coyolito donde se lanzan los del parapente.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Lizza Robertina Segura*, la vez pasada vinieron unas personas encargadas de eso y van a hacer vía decreto nombrar zona de reserva la Montaña Capiro, van a venir para ir a conocer, se les mencionaba con lo que cuenta Capiro, se les menciona que hay un bosque enano, dijeron que era propicio para que quede Capiro como una reserva, fue una comisión que mandaron por lo del Distrito Turístico.

-*Marco Antonio Maradiaga*, los del Coyolito somos los más señalados en quemar y los Guardabosques son del Hato, en la zona que son más riesgosas en el fuego no va haber nadie.

-*Leslie Salgado*, ellos van a subir cuando vean un peligro de fuego.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, la vez pasada propuse que se hiciera una campaña fuerte contra incendios forestales ustedes saben cómo fue afectada la Montaña Capiro con los incendios, solicite unos rótulos para el Hato, La Mesa, El Coyolito, El Panjuin y el Centro, los rótulos incluye bastante porque si la gente mira el rotulo que dice tanto de multa a la persona que meta fuego, les va dar temor.

-*Leslie Salgado*, estamos haciendo perifoneo para eso.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, el año pasado se señalaron personas que habian dado fuego y no se actuó, ahorita hay que prevenir.

-*Leslie Salgado*, vamos a mandar hacer esos rótulos y nos ayuda a colocarlos en lugares estratégicos.

-*Víctor Rafael Salgado*, también se puede hacer rótulos que diga se prohíbe botar basura, porque la gente cuando mira basura le mete fuego y así es como se hacen los incendios.

-*José Jorge Aguilar*, con el tema de la basura que ya lo mencionamos aquí, lo mejor es implementar un día más de recolección porque hay gente que le pasa una vez por semana o no pasa y al estar lleno de basura lo que hacen es ir a botarla, la vez pasada yo comentaba que los Barrios Jicarito, la provincia y todos esos barrios dejaran un día a la semana solo para ellos, pero que acostumbren a que horario va ser y las otras rutas que ya están establecidas que se queden allí porque ya sabemos a qué hora va pasar y lo otro es del boulevard hacia arriba otro día.

-*Marco Antonio Maradiaga*, ya días solicitamos unos túmulos de tierra en la entrada al Coyolito y no se ha hecho, porque si los hace la Alcaldía la gente no los va deshacer.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Se acordó que el Regidor Carlos Salgado va acompañar a Leslie Salgado para mostrarle el lugar donde se pueden colocar los túmulos.

- Marco Antonio Maradiaga, lo otro es que se había hablado de reparar los callejones que utilizan los agricultores para las vegas, ya va venir el invierno y tiene que ser en verano.

- José Jorge Aguilar, esos callejones es por segmentos que se tienen que reparar porque hay lugares que se hacen pozas.

- Marco Antonio Maradiaga, el callejón que va para Guarumas se hace pozas y la gente se tira por el lado de la propiedad de Tres Valles y el encargado amenaza a la gente.

- José Jorge Aguilar, por alusión a lo que dice Cruz, hay un callejón y está abandonado, lo que hay que hacer es rehabilitar ese callejón, exigirle a la misma Empresa que colabore y lo amplíen un poco para no estar pasando por su propiedad, que se haga el callejón que rodea la finca.

- Marco Antonio Maradiaga, lo otro es sobre el pavimento del Coyolito que estaba presupuestado eso desde antes de venir nosotros, si el Ingenio no da las 500 bolsas de cemento que prometieron, quien va hacer ese proyecto y está presupuestado.

- José Jorge Aguilar, quiero que se identifiquen esos carros, más que todo esa ambulancia, que le pongan una buena identificación y que sepa que es de la Villa, igual el carro gris, no se cual es problema que no le terminan de poner esa bandera si ese carro es del Municipio y el Estado, no es de Janio.

Otro con el tema de los que andan en el carro de la basura anda un muchacho que no sé cómo se llama, una vez le dije que recogiera la basura porque la dejan tirada agarra las bolsas de mala gana y dejan un reguero.

Lo otro es que una persona que trabaja en la Alcaldía me comento que también lo insulto, creo que no es correcto eso, esa persona no puede ser empleado de nosotros, él sabe que yo soy Regidor y me murmuro esa vez, ya me imagino con las demás personas, hay que hablar con él o se quita, aquí nadie es indispensable.

Con el tema de la Policía, que se ha hecho con la nueva Policía, se dijo que vino nueva Policía, se reunieron o no, dijeron que iban a venir a la reunión a presentarse para que los conocieran.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Victor Rafael Salgado, cuando se denunciaron habían bastantes ahora hay menos, como por capricho parece ahora solo hay como dos o tres.

-Lesli Salgado, lo que podemos hacer mandarles una nota invitándolos para la próxima reunión.

Continua José Jorge Aguilar, la otra es que Rafa hizo un trabajo de andar colocando rótulos de alto y de cuanta velocidad tenían que caminar y parece que les dijo soplen, pero volvemos es a vista y paciencia de las Autoridades hacen lo quieren, el otro día por mi casa casi matan a una niña, iba con un perro le mataron al perro y a ella casi la matan, si bien es cierto que fue imprudencia de ella, pero si yo voy a baja velocidad y alguien se me atraviesa paro, no esperemos que hayan muertos.

Lo otro, es que todos se dieron cuenta del muchacho que se quemó y esa es una advertencia para el tema de transporte pesado, es un aviso y ustedes que tienen que ejecutar acciones, esas carretas no esta tarde el día que provoquen un accidente grave, quiero que nos pongamos en el plano de raciocinio, sin prejuicio, el día que estuvimos en la sesión con Tres Valles, sinceramente lamento si en algún momento provoque algún malestar, lo que quiero decir es que la persona que vino representando a Tres Valles, en la posición que estaba fue provocar cuando dijo, miro que la Corporación está dividida, miren si nosotros hicimos un acuerdo por unanimidad, si yo vote porque se pararan, todos teníamos que estar en esa misma posición, pero yo vuelvo a preguntar cuál es el problema para que no se tenga que ejecutar acciones contra esa gente, si nosotros tenemos la Ley Municipal, tenemos la Ley ambiental, tenemos la Ley de Ética de funcionario público, la Constitución, todas las Leyes nos avalan, como es posible que nosotros flaquiemos, la vez pasada sentí mucha alegría cuando Lesli dijo sinceramente la Empresa ha cometido muchos abusos, pero cuando llegamos al punto de los hechos Lesli ni hablo siquiera, creo que debió haber intervenido decir algo, no lo digo por criticar a Lesli, sino que en función a la responsabilidad que tenemos como funcionarios, en lo personal con nadie tengo problemas pero el papel se lo voy a cuestionar a quien sea, no es posible que sigamos en esas situaciones debemos ser claros y contundentes.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Victor Rafael Salgado*, el problema es el permiso que tienen ellos, que lo tienen de arriba.

- *Lizza Segura*, José Jorge siempre dice no leen nada, soy muy analista, cuando vertí mi opinión había una cuestión previa, ellos hablaban de permisos, cuando José Jorge empieza a Leerles los artículos les dio una herramienta a ellos, porque los Abogados venían como quien dice a ver y escuchar y José Jorge les facilitó el trabajo a ellos, lo digo en el sentido siguiente, en esos artículos que les dio José Jorge hay cosas que les benefician a ellos como Empresa, ahora que va hacer esa gente es presentar los permisos porque esa fue la idea con la que se fueron, y lo que se quiere es que no signan pasando por allí, sino que utilicen su vía, para eso se tenía que llegar donde ellos queden claros que no es permitido eso, entiendo a José Jorge pero a veces siento como que si yo fuera tonta porque él siempre recalca, compañeros lean, yo lo sé qué no lo hace con el afán de molestar pero yo tampoco voy a decir yo paso leyendo, yo tengo la Ley del ambiente en mi casa, tengo muchas leyes y no desde ahorita hace muchos años las tengo, uno analiza y mira los puntos de vista de acuerdo al criterio que uno tiene, doy mis puntos de vista de acuerdo a mi percepción.

- *Leslie Salgado*, uno siempre tiene la intención de apoyar a su gente a la mañana siguiente yo venía con toda la intención de hacer la nota, pero analice y dije voy a consultar, no consulte a un abogado, consulte dos, me dijeron no les recomiendo que dialoguen, no es conveniente que ustedes se tomen la calle, no es conveniente que ustedes exijan, dije vamos a dialogar, vamos a convocar a esa reunión, quizás como dice José Jorge, me quede callada porque ya estaba el Alcalde y dije que él iba tomar la batuta de la reunión, yo trabaje en el Ingenio montones de años pero no tengo ningún compromiso con ellos, no los molesto para nada, no tengo ninguna relación con ellos, otra cosa que les quiero aclarar es que en ningún momento tengo ideas de ser Alcalde, nunca se me ha cruzado por mi mente ser Alcalde.

- *Carlos Salgado*, como compañeros les voy a decir algo, nosotros como humanos cometemos errores, el error que cometimos fue quedarnos callados cuando el Gerente dijo están divididos, si nosotros nos ponemos a dividirnos, no vamos hacer una labor correcta, tenemos que basarnos a la Ley y dialogar, con el tema de las carretas me molesta de la Azucarera porque ellos quieren hacer las cosas a la fuerza.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, quiero que ustedes entiendan y se los autorizo el día que yo hable algo fuera de Ley gritenme, díganmelo, no es excusa que ya estaba Janio, La Ley dice claramente que la Vice Alcalde tiene voz no voto, con lo que dice Lizza que yo les di las herramientas y es que cuando uno tiene criterio, tiene convicciones y no tiene nada que esconder, yo no tengo porque esconder la Ley por el contrario, porque ustedes no defendieron el hecho de que yo repetí hasta la saciedad que eso era lo que querían, que el artículo 6 de ese Decreto Ejecutivo manda a que consulten a la Municipalidad, por eso les digo y no se hagan sentir tontos, la Ley de Municipalidades en el Artículo 25 establece que nosotros tenemos que hacer prevalecer nuestra Autoridad, lo explique claramente ese día, no es porque me considere sabelotodo sino porque así los dice, los argumentos se los estaba poniendo para que nos agarráramos de allí e hiciéramos la fuerza, si no vamos a defender esta Ley que es la que nos rige a nosotros, no sé qué es lo que vamos a defender, aquí dice que las Autoridades Civiles y Militares tienen que colaborar con la Municipalidad para que se cumplan sus acuerdos y ordenanzas, ni les había enseñado el decreto y se los estaba diciendo que a pesar que Juan Orlando les dio el favor a ustedes en ese decreto, no están facultados para eso, sabía lo que estaba diciendo, el Instituto de Transporte Terrestre no puede venir hacer algo por sobre nosotros y más cuando hay un conflicto, desde que se socializo la vía alterna ellos están claros que no van a volver a pasar, porque a Ley manda socializar, ese es el dialogo verdadero, ya lo hablamos, discutimos, aprobamos, negociamos, cedimos y acordamos, ahora que me vengan a decir que los abogados, no soy abogado, pero los abogados tienen dos condiciones una que negocian con cualquiera. Mi posición no es contra de la empresa ni en contra de Janio sino que en defensa del pueblo.

*-Ronald Isaac Velásquez, el error que se cometió es que la reunión no la planificamos antes para que hubiéramos estado a una sola voz, no nos sentimos mal con José Jorge, necesitamos asesoría. Leslie Salgado, hay que seguir dialogando. 10.- **ACUERDOS MUNICIPALES 10-1** La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece por unanimidad Acuerda: Primero, Autorizar al señor Jaime Alejandro Amaya Tesorero Municipal contestar el dictamen emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen DGF M Sobre RENDICION DE CUENTAS GL E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO RENDICION*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



DE CUENTAS ACUMULADA 2018. ASI MISMO DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DEL 2019. Debiendo tomar en cuenta todas las recomendaciones indicadas en el mismo, comprometiéndose a cumplirlas y reducir el gasto de funcionamiento. Segundo: Este acuerdo es de cumplimiento inmediato.

10-2: La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes ACUERDA que en el marco del proyecto Fortalecimiento de Educación Formal y no Formal en la MANOFM Fase II, el cual está siendo gestionado por la Mancomunidad MANOFM en el programa de Conversión de la deuda de Honduras Frente a España, disponer de los recursos financieros si fuesen necesarios para fortalecer el Centro Educativo Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco, tanto en la ejecución como en la sostenibilidad y mantenimiento del proyecto, el siguiente acuerdo surtirá efecto de inmediato. II.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6: 47 P.M. Firman: Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Victor Rafael Salgado, Regidores del 1° al 8° a excepción del 4° que encuetra con permiso indefinido, Janio Rolando Borjas Alcalde Municipal, Lesli Concepción Salgado, Vice Alcaldesa y ante la Secretaria Municipal que da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco a los 09 días de mes de mayo del 2019.



NEINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657